



DECRETO N° **0716**
NEUQUÉN, **04 AGO 2023**

VISTO:

El Expediente OE N° 3889-M-2023 y el Decreto N° 0645/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, se tramitó el mencionado Decreto N° 0645/23 de fecha 12 de julio de 2023, en el cual se autorizó y aprobó la contratación, en la Secretaría de Hacienda, del señor Gastón Alejandro GAONA, D.N.I. N° 33.476.957;

Que se ha advertido un error administrativo en la redacción del ANEXO ÚNICO del Decreto N° 0645/23, dado que donde dice “*Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 12*”, debe decir “*Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 15*”;

Que la mencionada contratación contaba con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda a fojas 10, del mencionado expediente;

Que resulta pertinente que, tratándose de un vicio muy leve, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69°), inciso b), de la Ordenanza N° 1728, se emita la norma legal por la cual se subsane el error involuntario cometido en el ANEXO ÚNICO del Decreto 0645/23, en los términos de los artículos 74°), 75°) inciso c), 76°) y 77°) de la mencionada Ordenanza;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que en función de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RECTIFÍCASE el ANEXO ÚNICO del Decreto N° 0645/23, el ----- que quedará sin efecto, por el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0716 - 23

Artículo 2º) FACÚLTASE al Secretario de Hacienda a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
CAROD.


Dra. MARÍA LUJÁN SABATINI
Coordinadora de Despacho y Ledero
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




0716 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 15

Gastón Alejandro GAONA, D.N.I. N° 33.476.957


Dra. MARIA LUCIA SUGLIA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Mar del Plata

